



Declaración jurada de realización de operaciones financieras convocando a la inversión o recibiendo financiamiento mediante la captación de recursos financieros del público

Artículo 693 de la Ley 20.446 del 16 de diciembre de 2025
Comunicación N° 2026/116

Se solicita proveer la siguiente información:

Nombre de la persona física, persona jurídica o patrimonio de afectación independiente:

Nombre comercial (de existir):

Dirección:

Ciudad:

Departamento:

Código postal:

Teléfonos: -

Correo electrónico:

Sitio web:

Redes sociales:

Dueños, socios o accionistas:

- Para personas físicas: nombre, apellido y documento.
- Para personas jurídicas: nómina de integrantes.
- En ambos casos, porcentaje de participación.

Personas autorizadas a representar a la entidad:

--

Breve descripción del negocio:

--

Volumen actual del negocio definido por cantidad de inversores, monto total de inversiones recibidas y rentabilidad ofrecida, discriminando la información por moneda:

--

Firma	
-------	--

Declaración Ley N°18.331:

- Los datos requeridos serán utilizados por parte de la Superintendencia de Servicios Financieros con fines estadísticos y de supervisión acorde a lo dispuesto en el artículo 693 de la Ley 20.446 del 17 de diciembre de 2025
- Que en virtud de la citada ley, es obligación de la entidad reportar la información solicitada y que su omisión lo hará pasible de las sanciones previstas en el artículo 694 del citado cuerpo normativo.
- Si bien no constituye una inscripción en el registro, se utilizará como parte de la base de datos de Autorizaciones y Registros en carácter de información preliminar.
- No se realizará transferencia internacional de datos.
- El titular de los datos personales podrá ejercer los derechos previstos en los artículos 14 a 16 de la Ley 18.331 de 11 de agosto de 2008, con las modificaciones introducidas por la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010 mediante el trámite en línea <https://www.gub.uy/tramites/peticiones-evacuaciones-vistas>, completando la información correspondiente.